

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 073 -2016-FONDEPES/J

Lima, 29 FEB 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 319-2015-FONDEPES/J del 9 de noviembre del 2015, se encargó temporalmente y en tanto se designe al titular, las funciones de Coordinadora del Área de Logística de la Oficina General de Administración del FONDEPES, a la señorita Milagros Esperanza Guerrero Barrera, en virtud a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la encargatura de las funciones de Coordinadora del Área de Logística de la Oficina General de Administración del FONDEPES y designar al señor RONNY FERNANDO CASTRO ARÉVALO en el referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y en ejercicio de la facultad establecida en el literal s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de la señorita MILAGROS ESPERANZA GUERRERO BARRERA, como Coordinadora del Área de Logística de



la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, con eficacia al 1 de marzo de 2016, al señor RONNY FERNANDO CASTRO ARÉVALO, en el cargo de Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



L. VASQUEZ



J. BOHORQUES